

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓNFecha: 24-07-2026

Señores:

diana.gonzalez@globalteksecurity.com

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSEQUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.	
OBJETO	SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO SOBRE LA PLATAFORMA DE RPA INSTITUCIONAL, GARANTIZANDO SU CONTINUIDAD OPERATIVA Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA FAC.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	60 días	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	De acuerdo anexo Técnico	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026.
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique). 6. RUP 7. Constitución de la garantía de seriedad. (SI APLICA).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 1 del presente formato, referente a los indicadores Financieros y de capacidad organizacional de acuerdo con la información consignada en su Registro Único de Proponentes.
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	28 de Julio de 2026	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

RENOVAR Y DAR CONTINUIDAD A LA PLATAFORMA DE RPA PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE PERSONAL DE LA FAC

ITEM	ESPECIFICACIÓN
1	LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA RPA
1.1	Se realizará la renovación de la plataforma Automation Anywhere mediante el esquema de licenciamiento tipo suscripción por un periodo mínimo de doce (12) meses, contados a partir del vencimiento de las licencias actuales. El licenciamiento requerido corresponde a: • 3 control Rooms • 3 Bot Creators • 4 Unattended Bot Runners • 1 Attended Bot Runner • 10 Co-Pilot / AARI(for web) • 1 Silver support
2	SOPORTE
2.1	Soporte Técnico Durante toda la vigencia contractual el contratista deberá garantizar soporte del fabricante o de su representante autorizado para incidentes relacionados con: • Activación de licencias. • Disponibilidad del licenciamiento. • Actualizaciones. • Incidentes asociados al funcionamiento del licenciamiento. • Escalamiento de incidentes hacia el fabricante cuando sea requerido.
2.2	Customer Success Manager (CSM) La suscripción deberá incluir el acompañamiento de un Customer Success Manager (CSM) o servicio equivalente suministrado por el fabricante, orientado a maximizar el aprovechamiento de la plataforma. Como mínimo deberá contemplar: • Acompañamiento estratégico. • Asesoría sobre adopción de nuevas funcionalidades. • Recomendaciones de mejores prácticas. • Orientación sobre actualizaciones del producto. • Este acompañamiento deberá realizarse durante la vigencia de la suscripción.
2.3	Servicios de Asesoramiento Como parte de la suscripción, el contratista deberá garantizar: • Hasta diez (10) horas de acompañamiento técnico especializado, prestadas por el Líder

	- Técnico RPA o por un arquitecto especializado certificado por el fabricante. - Asesoría para la incorporación de nuevas funcionalidades. - Orientación sobre actualización de versiones.										
2.4	Niveles mínimos de servicio (SLA) El soporte deberá contemplar como mínimo los siguientes tiempos de atención: <table border="1"> <tr> <th>Severidad</th><th>Tiempo máximo de respuesta</th></tr> <tr> <td>Crítica</td><td>Menor a 2 horas (24x7)</td></tr> <tr> <td>Alta</td><td>Menor a 4 horas (8x5)</td></tr> <tr> <td>Media</td><td>Menor a 12 horas (8x5)</td></tr> <tr> <td>Baja</td><td>Menor a 16 horas (8x5)</td></tr> </table>	Severidad	Tiempo máximo de respuesta	Crítica	Menor a 2 horas (24x7)	Alta	Menor a 4 horas (8x5)	Media	Menor a 12 horas (8x5)	Baja	Menor a 16 horas (8x5)
Severidad	Tiempo máximo de respuesta										
Crítica	Menor a 2 horas (24x7)										
Alta	Menor a 4 horas (8x5)										
Media	Menor a 12 horas (8x5)										
Baja	Menor a 16 horas (8x5)										
3	ACTUALIZACIONES										
3.1	Durante la vigencia del contrato la suscripción deberá incluir, sin costo adicional para la Fuerza Aeroespacial Colombiana: - Actualizaciones del producto. - Nuevas versiones liberadas por el fabricante. - Parches de seguridad. - Correcciones de errores. - Acceso a mejoras funcionales incluidas dentro del nivel de licenciamiento adquirido.										
4	SEGURIDAD Y COMPATIBILIDAD										
4.1	La solución deberá: - Permitir control de acceso basado en roles. - Mantener mecanismos de trazabilidad y auditoría. - Contemplar cifrado de información y credenciales. Permitir operación en red interna institucional.										
5	GARANTÍA										
5.1	El contratista deberá garantizar: - La legalidad del licenciamiento. - La correcta activación de todas las licencias. - La vigencia de la suscripción durante el período contratado. - El derecho de uso de todos los componentes licenciados.										
6	ENTREGABLES										
6.1	El contratista deberá entregar: - Licencias completamente activadas. - Certificado de licenciamiento emitido por el fabricante. - Certificado de vigencia de la suscripción. - Documento con el detalle de los componentes licenciados. - Información de acceso al portal de soporte del fabricante. - Información del Customer Success Manager asignado, cuando aplique. - Documento con los datos de contacto para la atención de soporte técnico y escalamiento al fabricante.										

7	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
7.1	El contratista deberá: • Garantizar la legalidad del licenciamiento suministrado. • Suministrar licencias originales emitidas por el fabricante. • Garantizar la continuidad del derecho de uso durante la vigencia contractual. • Atender oportunamente los requerimientos relacionados con el licenciamiento. • Gestionar el escalamiento de incidentes con el fabricante cuando corresponda. • Garantizar la disponibilidad de las actualizaciones incluidas dentro de la suscripción. • Entregar toda la documentación requerida para la correcta administración del licenciamiento.
8	ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
8.1	Con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana en materia de Automatización Robótica de Procesos (RPA), inteligencia artificial y transformación digital, el contratista deberá garantizar, como mínimo, un (1) cupo para la participación de un funcionario designado por la Fuerza Aeroespacial Colombiana en un evento técnico, académico o de actualización tecnológica organizado por el fabricante de la solución Automation Anywhere o por su representante autorizado. La actividad tendrá como finalidad fortalecer las competencias institucionales en las siguientes áreas: • Automatización Robótica de Procesos (RPA). • Inteligencia Artificial aplicada a la automatización. • Administración y mejores prácticas de la plataforma Automation Anywhere. • Transformación digital y optimización de procesos. • Nuevas funcionalidades y tendencias tecnológicas de la solución. La participación deberá incluir, como mínimo: • Inscripción y acceso al evento. • Material académico y memorias, cuando aplique. • Certificado de participación o asistencia, cuando sea expedido por el organizador. • Acceso a las conferencias, talleres y demás sesiones técnicas programadas. Cuando el evento se realice de manera presencial fuera del territorio nacional, el contratista deberá asumir los gastos de alojamiento, alimentación y transporte interno del funcionario designado, durante el desarrollo de la agenda oficial del evento. Los gastos anteriormente descritos deberán ser asumidos por el contratista sin generar costos adicionales para la Fuerza Aeroespacial Colombiana. El contratista deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato las condiciones logísticas y administrativas necesarias para garantizar la participación del funcionario designado.
9	RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO
	Líder Técnico RPA Profesional responsable del acompañamiento técnico especializado, la atención de requerimientos técnicos y el escalamiento de incidentes relacionados con la plataforma Automation Anywhere. Perfil mínimo: • Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software, Ingeniería Electrónica,

	Ingeniería de Telecomunicaciones o áreas afines. - Experiencia mínima de dos (2) años en administración, implementación o soporte de soluciones Automation Anywhere. - Contar con certificación vigente Agentic Process Automation Leader Masterclass o Automation Anywhere Certified Master RPA Professional Prep (Automation 360) emitida por el fabricante de la solución Automation Anywhere. Funciones mínimas: - Brindar acompañamiento técnico especializado. - Gestionar el escalamiento de incidentes ante el fabricante. - Prestar las horas de asesoramiento especializado contempladas en la suscripción. - Asesorar a la Entidad sobre mejores prácticas, nuevas funcionalidades y actualizaciones de la plataforma.
	Analista de Mesa de Soporte RPA Profesional responsable de la atención inicial de incidentes, requerimientos y seguimiento de los casos relacionados con la plataforma. Perfil mínimo: - Tecnólogo o profesional en Ingeniería de Sistemas o áreas afines. - Experiencia mínima de un (1) año en soporte de plataformas Automation Anywhere o soluciones RPA similares. - Contar con certificación Automation Anywhere Certified Master RPA Professional Prep (Automation 360) o Advanced Automation Certification emitida por el fabricante. Funciones mínimas: - Atender y registrar los incidentes reportados por la Entidad. - Realizar seguimiento a los casos hasta su cierre. - Coordinar el escalamiento técnico cuando sea requerido. - Apoyar la gestión operativa del soporte. El personal deberá ser acreditado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente informado al supervisor del contrato y el reemplazo deberá cumplir condiciones iguales o superiores a las inicialmente acreditadas.
	Customer Success Manager (CSM) El Customer Success Manager deberá ser designado por el fabricante Automation Anywhere o por un partner autorizado para la prestación de los servicios asociados a la suscripción. Funciones: - Coordinar el relacionamiento entre la Entidad y el fabricante. - Coordinar reuniones de seguimiento. - Gestionar el escalamiento administrativo y comercial. - Informar sobre actualizaciones y nuevas funcionalidades.
	El personal deberá ser acreditado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente informado al supervisor del contrato y el reemplazo deberá cumplir condiciones iguales o superiores a las inicialmente acreditadas.

10	LUGAR DE EJECUCIÓN
10.1	La ejecución del contrato se realizará en las instalaciones de la Fuerza Aeroespacial Colombiana – Bogotá D.C. y/o mediante acceso remoto autorizado.

Obligaciones del contratista

1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el Contrato, incluyendo el Anexo Técnico.
2. Colaborar con la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – JETIC en los requerimientos que se solicite y que se encuentren dentro del alcance de los procesos a implementar y de las obligaciones a cumplir como parte de esta adición de contrato.
3. Garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico.
4. Dar a conocer a la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – JETIC cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Comunicarle a la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – JETIC cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
6. EL CONTRATISTA será responsable del pago de salarios y prestaciones sociales y demás al personal que vincule para la ejecución del objeto del contrato, EL CONTRATISTA, igualmente controlará el orden y velará porque se ejecuten en forma técnica y se terminen dentro del plazo acordado en el presente contrato los servicios contratados. Atenderá las instrucciones impartidas por los SUPERVISORES en la ejecución del contrato. En caso de necesitarse información adicional para ejecutar el objeto del contrato o para resolver alguna inquietud técnica solicitará, con la debida antelación, a los SUPERVISORES, en el evento en que haya lugar, las aclaraciones necesarias.
7. Las obligaciones incluidas dentro del anexo técnico y que se deriven de la ejecución y perfeccionamiento del contrato.
8. EL CONTRATISTA se compromete a entregar dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del Acta de inicio, un cronograma en donde se detalle el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto del contrato y demás obligaciones incluidas dentro del anexo técnico.
9. El servicio será prestado en los siguientes sitios:
 - Comando Fuerza Aeroespacial Colombiana (Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza), Bogotá DC.
 - Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM), Bogotá DC.

T3 JAVIER EDUARDO SANTAMARIA MALDONADO
Comité Estructurador Técnico

CUADRO DE PRECIOS

(Se debe ajustar de acuerdo a la necesidad)

Ítem	Descripción	Cantidad (días, meses, etc.)	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1						
2						

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.